



GACETA

DE GOBIERNO MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO, MÉXICO.

PLAZA DE LA REFORMA NO.1

JIQUIPILCO, MEX., A 02 DE FEBRERO 2020

COL. CENTRO. JIQUIPILCO MÉXICO.

No. **023**

"2020. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el caudillo del sur"

Con Fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: 31 fracción I, XXXVI, 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal; se publica esta Gaceta Municipal No: 023 dando a conocer a sus ciudadanos y autoridades.

SUMARIO

H. AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO

- Acuerdos del Ayuntamiento el mes de enero ----- **3**
- Programa anual de Mejora Regulatoria 2020- ----- **5**

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Jiquipilco, Estado de México; el día 18 de Diciembre del año 2019, en punto de las 11:00 horas en la Sala de usos múltiples que se encuentra dentro del edificio denominado C2, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal Vigente y estando presentes todos los integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021;

1. Se **aprueba por unanimidad** las Reformas y adiciones al Bando Municipal 2020 por parte de los diferentes sectores de la Población del Municipio de Jiquipilco.

CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Jiquipilco, Estado de México; el día 18 de Diciembre del año 2019, en punto de las 15:00 horas en la Sala de usos múltiples que se encuentra dentro del edificio denominado C2, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal Vigente y estando presentes todos los integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021;

1. Se **aprueba por unanimidad** Segundo periodo vacacional 2019 comprendido del día 20 de diciembre al 06 de enero del 2020.
2. Se **aprueba por unanimidad** la validación y autorización del procedimiento de contratación, por modalidad de invitación restringida, procedimiento de excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación de los trabajos de la obra denominada “Rehabilitación de la Red de Agua Potable en San Felipe Santiago primer etapa (Obra Nueva), en la Localidad de San Felipe Santiago, Jiquipilco, México.

QUINCUGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Jiquipilco, Estado de México; el día 13 de Enero del año 2020, en punto de las 10:00 horas en la Sala de usos múltiples que se encuentra dentro del edificio denominado C2, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal Vigente y estando presentes todos los integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021;

1. Se **aprueba por unanimidad** la aprobación al Proyecto de Reformas, Adiciones y Modificaciones al Bando Municipal 2020.
2. **se aprueba por unanimidad** la Modificación al Artículo 9 Fracción II y Artículo 25 del Reglamento de Cabildo 2019 – 2021
las cuales quedan de la siguiente manera:

TEXTO ACTUAL

Artículo 9.- Las sesiones serán convocadas por el Presidente Municipal y la convocatoria será notificada a los demás miembros del Ayuntamiento por el Secretario mediante:

- I. Aviso en sesión de cabildo y que conste por escrito en el acta respectiva
- II. Escrito con acuse de recibo, en las oficinas de los miembros del Ayuntamiento ubicadas en el Palacio Municipal y/o a su domicilio particular.

PROPUESTA

Artículo 9.- Las sesiones serán convocadas por el Presidente Municipal y la convocatoria será notificada a los demás miembros del Ayuntamiento por el Secretario mediante:

- I. Aviso en sesión de cabildo y que conste por escrito en el acta respectiva
- II. Escrito con acuse de recibo, en las oficinas de los miembros del Ayuntamiento y/o a su domicilio particular; **en el caso de las Regidoras y Regidores se faculta a la Secretaria que esté a cargo de la Oficina de Regidurías para recibir los citatorios para Celebrar sesiones de Cabildo: y/o**
- III. **Notificación Por Correo Electrónico.**

TEXTO ACTUAL

Artículo 25.- En ausencia del Secretario del Ayuntamiento, el cabildo designará mediante acuerdo, a un sustituto de entre los miembros presentes, quien desempeñará las funciones que se señalan en el presente capítulo.

PROPUESTA

Artículo 25.- En ausencia del Secretario del Ayuntamiento por causas no imputables, **será cubierto por un Director o cualquier otra persona miembro de la Presente Administración a propuesta de la Presidenta Municipal quien desempeñará las funciones que se señalan en el presente capítulo únicamente por la sesión de Cabildo en turno.**

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Jiquipilco, Estado de México; el día 21 de Enero del año 2020, en punto de las 10:00 horas en la en la Sala de usos múltiples que se encuentra dentro del edificio denominado C2, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal Vigente y estando presentes todos los integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021;

1. Se **aprueba por unanimidad** la creación del Área Coordinadora de Archivos del Municipio de Jiquipilco y el nombramiento como titular de la mencionada a la **C. Dulce Carina Sánchez Jacinto**; todo esto con fundamento en el Artículo 27 de la Ley General de Archivos y la Gaceta de Gobierno número 97 de Mayo del 2015.
2. Se aprueba **por unanimidad** el programa “Vigilantes Voluntarios 2020” del Municipio de Jiquipilco.

3. **Aprobación por unanimidad** del Bando Municipal 2020 del Municipio de Jiquipilco.
4. **Aprobación por unanimidad** del programa anual de Mejora Regulatoria 2020

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE JIQUIPILCO
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020**

Presentación

Tomando en consideración que las presentes disposiciones son de orden e interés público y tiene por objeto establecer un proceso integral de los trámites municipales que permitirá la apertura de manera ágil y sencilla, cualquier tipo de trámite o servicio que prestan las áreas tomadas en cuenta dentro de los comités internos municipales, las cuales están a disposición de la población de nuestro municipio; considerando que la presentación de las diversas dependencias, que se manejan dentro de nuestra administración, respecto del Programa anual 2020, nos enfocamos a dar cumplimiento cabal y en el menor tiempo posible enfocándonos a las leyes y Reglamento de Mejora Regulatoria y la ventanilla única SARE, en esta tónica se aprobó un paquete legislativo orientado a mejorar el ambiente de negocios como lo establece el Lic. Alfredo del Mazo Maza Gobernador del Estado de México, mediante la simplificación de trámites para el cumplimiento de obligaciones a cargo de los particulares y para la prestación de servicios a cargo de la Administración Pública, Estatal y Municipal, a efecto de elevar los niveles de eficiencia en el desempeño gubernamental y ampliar los cauces de viabilidad para el desarrollo socio-económico de la entidad enfocándonos esencialmente a los distintos trámites y servicios, encaminados siempre a llevar a cabo una mejora en la prestación de nuestros servicios y eficientar la entrega de los diferentes trámites que se realicen, para así tener la atención necesaria a la población de nuestro municipio.

Teniendo en cuenta que siempre fomentaremos en conjunto con nuestros colaboradores el desarrollo de las distintas actividades, que prestamos a la sociedad ya que de los objetivos esenciales en esta Administración es Desarrollar al Municipio, principalmente en el aspecto económico, social, cultural; teniendo siempre presente el respeto a las Instituciones Públicas, Leyes y Reglamentos, por los cuales nos regimos estableciendo una distribución equitativa, respecto de nuestras atenciones, manteniendo siempre un estado de derecho para evitar o suprimir fueros o jerarquías políticas y así poder tener un equilibrio ante la sociedad y el Gobernante.

El objeto de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado el 17 de septiembre del 2018 en el periodo oficial “Gaceta de Gobierno”, es contribuir a la modernización de la administración pública, estatal y municipal, y proveer a la simplificación administrativa mediante la implementación de un proceso constante de mejora regulatoria continua reside que es uno de los factores de mayor impacto para fortalecer la competitividad del Estado de México y sus ventajas comparativas, ya que su eficaz ejecución influye positivamente en la economía y en la decisión de los particulares para invertir sus recursos en nuestra entidad.

Uno de los objetivos de la ley de la mejora regulatoria es el uso de los medios electrónicos; es el de regular gestión de trámites, servicios, procesos administrativos, actos, comunicaciones y procedimientos, realizados con el uso de medios electrónicos y que ello guarda relación directa, con el objeto de la ley para la mejora regulatoria del Estado de México y Municipios, por lo que se hace necesario establecer mecanismos de vinculación entre las autoridades involucradas en la aplicación de ambos instrumentos normativos, para asegurar se adecuado cumplimiento.

Es así que esta administración se verá satisfecha en la realización de las propuestas, mencionadas en este escrito enfocándonos, en este momento a una mejor atención y mejoramiento de nuestros trámites y servicios de acuerdo al marco legal que sea establecido para la mejora regulatoria del estado y municipios.

Misión

Considerando que el municipio desde sus orígenes fue concebido como una organización jurídica, territorial, representado por un gobierno propio, con un carácter representativo del interés colectivo. En ese sentido y a través del tiempo la dinámica transformadora de la sociedad, ha evolucionado y seguirá cambiando por la fuerza intrínseca de la dialéctica social. Por todo ello, debemos entender al Municipio como el lugar o espacio donde la relación entre pueblo y gobierno se vuelve cotidiana y permanente; donde las demandas sociales por atender se hacen realidad, donde el representante popular o autoridad local vive más intensamente la responsabilidad de atender de manera eficaz los reclamos sociales, ya que de no ser así, se padece directamente la irritación y el descontento social por la ausencia de respuestas a sus demandas cuestión que sea de evitar en nuestra administración puesto que nuestro objetivo general es dar una mejor atención a los trámites y servicios exponiendo eficazmente una Mejora Regulatoria adecuadas y bajo una marco jurídico que ya ha sido establecido.

Por lo ya señalado, la Misión del actual Gobierno Municipal, es impulsar la organización consciente y participativa de la sociedad, y con ello; desarrollar acciones que den como resultado la Mejora Regulatoria en nuestro Municipio. Tomando en consideración la

implementación de mejores trámites y servicios y así eficientarlos de una manera permanente enfocados siempre a mejorarlos.

Visión

Como gobierno municipal, visualizamos una consolidación permanente respecto de la mejora regulatoria en nuestro Municipio, a corto, mediano y plazo siempre teniendo en cuenta nuestro apoyo a eficientar este programa mejorando el servicio público que otorguemos como funcionarios y así poder tener un desarrollo económico de nuestro Municipio y de nuestro Estado.

Diagnóstico de Mejora Regulatoria	
ANALISIS FODA	
<p>FORTALEZA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el personal capacitado en materia de mejora regulatoria, ya que se encuentra en constante actualización a través de capacitaciones y ser así servidores públicos más eficientes y eficaces. • Una de las fortalezas en materia de mejora regulatoria es el uso de medios electrónicos del Estado de México, es el de regular la gestión de trámites, servicios, procesos administrativos que se hace necesario 	<p>DEBILIDADES:</p> <p>El modificar, cambiar o romper con el esquema de usos y costumbres que está dentro de nuestra sociedad Jiquipilquense; el cual es lograr hacer sociedad la importancia de regularizarse en el menor tiempo posible, homologación de trámites requeridos, los cuales lejos de ser una afectación, es un beneficio socioeconómico, y en específico para los particulares y sobre todo para el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Así mismo se tiene una carencia de un registro de trámites y servicios que sea una referencia primordial para la ciudadanía.

<p>establecer mecanismos de vinculación entre las autoridades involucradas en la aplicación de ambos instrumentos normativos, para asegurar su adecuado cumplimiento.</p>		
<p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con la actualización del marco jurídico-normativo para poder realizar modificaciones, adiciones y reformas a los reglamentos existentes, se da la mejor oportunidad de brindar la certeza jurídica de los trámites y servicios, así como de acoplarlos al ámbito social actual. 	<p>AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualmente la mayor amenaza es la importancia de la mejora reg mismo servidores públicos para poder implementarla, así como de los recursos necesarios para poder hacerlo. • De igual manera la falta de implementación de los tramites en línea 	

<p>Escenario Regulatorio</p>
<p> </p>

- Es de suma importancia tener un marco regulatorio municipal actualizado, con la finalidad de poder implementa la simplificación, disminución de requisitos y en su caso la homologación de trámites y servicios; así mismo los manuales de organización y procedimientos de las dependencias que integran esta administración pública municipal, se mantengan actualizados constantemente ya que son ordenamiento que dan certeza jurídica a la ciudadanía.
- Es por ello que en el municipio de Jiquipilco tiene como tarea principal realizar una revisión a la reglamentación vigente, ya que resulta indispensable que se realicen modificaciones, adiciones y reformas a los reglamentos con la finalidad de que estos sean adecuados a la realidad del ámbito social.

- Estrategias y Acciones**
- La homologación de trámites requeridos por parte de los comités internos.
 - Mantener actualizado el catálogo de trámites y servicios
 - Revisión de la reglamentación municipal para poder tener concordancia con la normativa federal y estatal y así estar constantemente actualizados.
 - Capacitación de los servidores públicos en materia de mejora regulatoria.
 - La utilización de medios electrónicos para llevar a cabo la pronta y expedita tramitología de los trámites y servicios.
 - Ventanilla única SARE del Municipio.

Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia SEGURIDAD CIUDADANA		
Nombre del trámite CONFERENCIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO	Actualmente como se ofrece IMPARTIR PLATICAS Y/O CONFERENCIAS DIRIGIDAS A LA POBLACION EN GENERAL, IMPARTIDAS EN ESCUELAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, RECIBIENDO SOLICITUD MEDIANTE OFICIO	Acciones de Mejora propuestas ACTUALMENTE EL TIEMPO DE RESPUESTA ES DE 48 HORAS, SE PROPONE QUE SE REDUZCA A 24 HRS. Y DE ESTA MANERA SE CUBRAN MAS INSTITUCIONES Y COMUNIDADES
Nombre de la dependencia SEGURIDAD CIUDADANA		

Nombre del trámite DISPOSITIVOS Y/O PATRULLAJE PREVENTIVO	Actualmente como se ofrece UN TOTAL DE 900 DISPOSITIVOS TRIMESTRALES	Acciones de Mejora propuestas SE PROPONE UN AUMENTO DE 1050 LOS RONDINES TRIMESTRALES DE VIGILANCIA
Nombre de la dependencia SEGURIDAD CIUDADANA		
Nombre del trámite LINEA DE EMERGENCIA	Actualmente como se ofrece SE DA UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 25 A 30 MIN	Acciones de Mejora propuestas SE PROPONE QUE EL TIEMPO DE RESPUESTA SE REDUZCA DE AL MENOS 15 MIN.
Nombre de la dependencia PREDIAL Y CATASTRO		
Nombre del trámite CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	Actualmente como se ofrece SE DA RESPUESTA EN 3 DIAS	Acciones de Mejora propuestas REDUCIR TIEMPO A 1 DIA HABIL
Nombre de la dependencia PREDIAL Y CATASTRO		
Nombre del trámite TRASLADO DE DOMINIO	Actualmente como se ofrece SE DA RESPUESTA DE 6 A 7 DIAS	Acciones de Mejora propuestas REDUCIR TIEMPO DE RESPUESTA A 4 DIAS HABLES
Nombre de la dependencia TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
Nombre del trámite -----	Actualmente como se ofrece SE DA RESPUESTA EN 3 DIAS	Acciones de Mejora propuestas REDUCIR TIEMPO A 1 DIA HABIL
Nombre de la dependencia DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
Nombre del trámite LLENADO DE CUIS	Actualmente como se ofrece SE REALIZA EL LLENADO EN APROXIMADAMENTE 25 MIN	Acciones de Mejora propuestas REDUCIR TIEMPO A 15 MIN
Nombre de la dependencia EDUCACION Y CULTURA		
Nombre del trámite PRESENTACIONES ARTISTICAS DEL BAILE FOLKLORICO "FLOR DE MAGUEY" DE LA CASA DE CULTURA	Actualmente como se ofrece A TRAVES DE UNA SOLICITUD DANDO RESPUESTA EN MAXIMO 5 DIAS HABLES	Acciones de Mejora propuestas REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA A 3 DIAS HABLES COMO MAXIMO
Nombre de la dependencia SERVICIOS PUBLICOS		
Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas

RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	SE DA RESPUESTA EN 5 DIAS HABILES	REDUCIR TIEMPO A 3 DIAS HABILES
Nombre de la dependencia SERVICIOS PUBLICOS		
Nombre del trámite REVESTIMIENTO DE CAMINOS	Actualmente como se ofrece SE DA RESPUESTA EN 5 DIAS HABILES	Acciones de Mejora propuestas REDUCIR TIEMPO A 3 DIAS HABILES
Nombre de la dependencia SERVICIOS PUBLICOS		
Nombre del trámite ALUMBRADO PUBLICO	Actualmente como se ofrece SE DA RESPUESTA EN 5 DIAS HABILES	Acciones de Mejora propuestas REDUCIR TIEMPO A 3 DIAS HABILES
Nombre de la dependencia SERVICIOS PUBLICOS		
Nombre del trámite REGULARIZACION DE PANTEONES	Actualmente como se ofrece SE DA RESPUESTA EN 5 DIAS HABILES	Acciones de Mejora propuestas REDUCIR TIEMPO A 3 DIAS HABILES
Nombre de la dependencia SERVICIOS PUBLICOS		
Nombre del trámite APOYO CON MAQUINARIA	Actualmente como se ofrece SE DA RESPUESTA EN 5 DIAS HABILES	Acciones de Mejora propuestas REDUCIR TIEMPO A 1 DIA HABIL
Nombre de la dependencia PRESIDENCIA		
Nombre del trámite ATENCION Y RECEPCION DE SOLICITUDES	Actualmente como se ofrece SE RECIBE LA SOLICITUD Y SE DA UN PLAZO DE 5 DIAS HABILES PARA DAR RESPUESTA	Acciones de Mejora propuestas REDUCIR TIEMPON DE RESPUESTA A 3 DIAS HABILES
Nombre de la dependencia PRESIDENCIA		
Nombre del trámite TRAMITES DE CARTILLA MILITAR	Actualmente como se ofrece SE DA RESPUESTA EN 5 DIAS HABILES	Acciones de Mejora propuestas REDUCIR TIEMPO A 3 DIAS HABILES
Nombre de la dependencia CONTRALORIA		
Nombre del trámite ATAENCION A QUEJAS Y DENUNCIAS EN CONTRA DE SERVIDORES PUBLICOS	Actualmente como se ofrece SE RECIBE LA QUEJA SE ANALIZA Y SE DA RESPUESTA EN 4 DIAS HABILES	Acciones de Mejora propuestas REDUCIR EL TIEMPO DE ESPERA DE MAXIMO 2 DIAS HABILES
Nombre de la dependencia CONTRALORIA		
Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas UTILIZACION DE MEDIOS ELECTRONICOS PARA MANEJAR

ATENCION AL PROGRAMA DE CONTRALORIA SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	IMPLEMENTACION DE BUZON EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	EL TRAMITE (PAGUINA DE INTERNET)
Nombre de la dependencia COORDINACION DE LA JUVENTUD		
Nombre del trámite CONFERENCIA DE ATENCION A LOS JOVENES	Actualmente como se ofrece NO SE OFRECE	Acciones de Mejora propuestas IMPLEMENTARLO EN CONVOCATORIAS EN LAS INSTITUCIONES DE NUESTRO MUNICIPIO
Nombre de la dependencia COORDINACION DE LA JUVENTUD		
Nombre del trámite ASESORIAS Y ORIENTACION VOCACIONAL A LOS JOVENES	Actualmente como se ofrece NO SE OFRECE	Acciones de Mejora propuestas CONVOCATORIAS EN LAS COMUNIDADES E INSTITUCIONES DE TODO EL MUNICIPIO
Nombre de la dependencia COMUNICACIÓN SOCIAL		
Nombre del trámite ROTULACION DE INSTITUCIONES PUBLICAS Y CENTROS SOCIALES	Actualmente como se ofrece SE RECIBE LA SOLICITUD Y SE DA RESPUESTA EN 3 DIAS HABILES	Acciones de Mejora propuestas REDUCIR TIEMPO DE RESPUESTA QUE SEA INMEDIATA (CABE SEÑALAR QUE SOLO SE DARA RESPUESTA DE DISPONIBILIDAD Y SE DA FECHA APROXIMADA PARA LLEVARLA ACABO)
Nombre de la dependencia GESTION SOCIAL		
Nombre del trámite SOLICITUDES DE GESTION SOCIAL	Actualmente como se ofrece ASESORIA Y ORIENTACION A LA POBLACION	Acciones de Mejora propuestas CONVOCATORIAS BIMESTRALES
Nombre de la dependencia DIF		
Nombre del trámite CONSULTAS MEDICAS	Actualmente como se ofrece TIEMPO DE ESPERA DE MAXIMO 30 MIN	Acciones de Mejora propuestas REDUCIR EL TIEMPO DE ESPERA A 20 MIN
Nombre de la dependencia DIF		
Nombre del trámite CITAS PSICOLOGICAS	Actualmente como se ofrece TIEMPO DE ESPERA DE MAXIMO 30 MIN	Acciones de Mejora propuestas REDUCIR EL TIEMPO DE ESPERA A 20 MIN

Nombre de la dependencia DIF		
Nombre del trámite JUICIOS DE PENSION ALIMENCIA, DIVORCIOS Y DE CONVIVENCIA	Actualmente como se ofrece TIEMPO DE ATENCION DE 30 MIN	Acciones de Mejora propuestas REDUCCION TIEMPO DE ESPERA A 20 MIN
Nombre de la dependencia ASUNTOS INDIGENAS		
Nombre del trámite CONSTANCIA DE IDENTIDAD INDIGENA	Actualmente como se ofrece SE REQUIERE DE 3 REQUISITOS ACTA, CURP E INE	Acciones de Mejora propuestas REDUCIR REQUISITOS A SOLO UTILIZAR EL INE
Nombre de la dependencia ASUNTOS INDIGENAS		
Nombre del trámite TALLERES DE LENGUA OTOMI	Actualmente como se ofrece CONVOCATORIAS PARA CREACIONES DE GRUPOS EN INSTITUCIONES CON TIEMPO DE RESPUESTA EN 10 DIAS HABILES	Acciones de Mejora propuestas AMPLIAR LAS CONVOCATORIAS EN COMUNIDADES Y REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA EN 5 DIAS HABILES
Nombre de la dependencia OFICIALIA CONCILIADORA		
Nombre del trámite ACTA INFORMATIVA	Actualmente como se ofrece ATENCION OPORTUNA CON ESTRICTO APEGO A DERECHO CON RESPUESTA DE 30 MIN	Acciones de Mejora propuestas REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA A 20 MIN
Nombre de la dependencia OFICIALIA CONCILIADORA		
Nombre del trámite CONVENIO	Actualmente como se ofrece TIEMPO DE ENTRAGA DE 30 MIN	Acciones de Mejora propuestas DAR RESPUESTA EN 20 MIN
Nombre de la dependencia OFICIALIA CONCILIADORA		
Nombre del trámite CONTRATO DE COMPRA VENTA	Actualmente como se ofrece SE ENTREGA EN UN MAXIMO DE 30 MIN	Acciones de Mejora propuestas DAR RESPUESTA EN 15 MIN
Nombre de la dependencia OFICIALIA CONCILIADORA		
Nombre del trámite ASESORIAS	Actualmente como se ofrece TIEMPO DE ATENCION MAXIMO DE 1 HR	Acciones de Mejora propuestas REDUCIR ATENCION EN 35 MIN MAXIMO
Nombre de la dependencia PLANEACION		
Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas

ATENCION DE LOS SOLICITANTES DE LA INFORMACION PUBLICA	MEDIANTE SISTEMA O DE MANERA PERSONAL	REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA DE 15 DIAS A MAXIMO 10 DIAS HABILES
Nombre de la dependencia PROTECCION CIVIL		
Nombre del trámite VERIFICACION Y PREVENCION DE RIESGOS	Actualmente como se ofrece MAXIMO DE 3 DIAS O DE INMEDIATO SI EL RIESGO ES LATENTE	Acciones de Mejora propuestas REDUCIR TIEMPO DE RESPUESTA A 2 DIAS
Nombre de la dependencia PROTECCION CIVIL		
Nombre del trámite ATENCION PREHOSPITALARIA	Actualmente como se ofrece TIEMPO DE RESPUESTA DE 15 A 20 MIN	Acciones de Mejora propuestas REDUCIR TIEMPO DE RESPUESTA A 10 MIN
Nombre de la dependencia PROTECCION CIVIL		
Nombre del trámite TARJETAS INFORMATIVAS Y/O VISTOS BUENOS	Actualmente como se ofrece MAXIMO DE 3 DIAS HABILES	Acciones de Mejora propuestas REDUCIR TIEMPO DE RESPUESTA A 1 DIA HABIL
Nombre de la dependencia PROTECCION CIVIL		
Nombre del trámite SERVICIOS DE EMERGENCIA	Actualmente como se ofrece TIEMPO DE RESPUESTA DE 10 A 15 MIN	Acciones de Mejora propuestas REDUCIR TIEMPO DE RESPUESTA DE 10 A 12 MIN
Nombre de la dependencia PROTECCION CIVIL		
Nombre del trámite CONTROL DE INCENDIOS	Actualmente como se ofrece TIEMPO DE RESPUESTA INMEDIATA	Acciones de Mejora propuestas CAPACITAR A LA POBLACION PARA QUE ELLOS PUEDAN BRINDAR AYUDA DE SER NECESARIO
Nombre de la dependencia SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		
Nombre del trámite CONSTANCIAS DE IDENTIDAD	Actualmente como se ofrece TIEMPO DE ESPERA 20 MIN	Acciones de Mejora propuestas REDUCIR TIEMPO DE RESPUESTA A 10 MIN
Nombre de la dependencia SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		
Nombre del trámite CONSTANCIAS DE POSESION	Actualmente como se ofrece TIEMPO DE ESPERA 25 MIN	Acciones de Mejora propuestas REDUCIR TIEMPO DE RESPUESTA A 15 MIN

ATENTAMENTE
EL AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO

